

documento, eso se puede denominar operación especial de inteligencia? DIJO: No doctor.- ¿Por qué no? DIJO: Voy a analizar un documento, eso no es una operación especial de inteligencia, porque acá el manual dice cuales son las operaciones especiales de inteligencia.- ¿Cuáles son? DIJO: Operaciones especiales de inteligencia y operaciones especiales de contrainteligencia; Operaciones especiales de inteligencia: "las principales operaciones especiales de inteligencia son: Espionaje, es la obtención de información secreta mediante el empleo de espías que requieren de una alta preparación técnica, por lo cual se obtiene una información clasificada para una organización en violación de las leyes que rigen en las zonas o país donde se va a realizar. Sabotaje: es una operación especial de inteligencia que se ejecuta en forma encubierta por una organización o un agente en época de paz como de guerra, y tiende, por cualquier medio, a impedir, anular o debilitar el potencial de guerra de un adversario en los aspectos político, militar y psicosocial en provecho de nuestras fuerzas de guerra. Terrorismo: es el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica a través de la implementación del terror o coacción, es un acto criminal algunas veces de naturaleza simbólica, dirigida a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas. Subversión: es un conjunto de acciones de toda naturaleza realizada con la finalidad de conquistar el poder mediante los cuales, una facción, actuando desde el interior del país, se esfuerza por destruir las estructuras políticas, sociales y económicas de la Nación. Otras de naturalezas encubiertas: son operaciones que por su naturaleza realizadas con la finalidad de satisfacer la necesidad de inteligencia y contrainteligencia que no están contempladas en los anteriormente indicadas.- **El señor director de debates pregunta:** Testigo, ¿Que página o que artículo? DIJO: Bueno, se lo voy a entregar, es la página siete, me lo han proporcionado amigos.- **En este acto el testigo hace entrega a la Sala del documento en mención, leyéndolo el señor Director de Debates, refiriendo:** Dice aquí: "ME treinta y ocho veinte, Manual del Ejército, Ministerio de Defensa número Treinta y ocho veinte, Chorrillos, uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Operaciones especiales de inteligencia; tiene capítulos, secciones, tiene seis capítulos y tiene seis anexos, y tiene el sello de reservado. **El testigo manifiesta:** Y en la última parte está el sello, al último está el sello del General Pedro Villanueva.- **En este acto el señor Director de Debates entrega el documento al testigo a fin que éste ubique el sello en referencia. El señor Presidente consulta por secretaría si este documento ya lo tenemos oficialmente anexado al**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

expediente, lo que queda pendiente de dar cuenta. Ubicado el sello en mención, y devuelvo el documento al señor Presidente, éste manifiesta: Juan Rivero Lazo, General de Brigada, Director de inteligencia, impreso en la Escuela de inteligencia del Ejército; muy bien, tomamos nota de esto. **El Fiscal continúa con su interrogatorio:** Testigo, ¿Cuándo el documento se refiere al General Pedro Villanueva Valdivia, se está refiriendo al Comandante General del Ejército? DIJO: De ese año.- ¿En el año noventa y uno? DIJO: Así es doctor.- ¿Y al General Juan Rivero Lazo, Jefe de la DINTE en el año noventa y uno? DIJO: Así es doctor.- ¿Tenemos entonces claro que el grupo, ese grupo que estaba al mando del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, a partir del veintitrés de agosto del año noventa y uno tenía como objetivos llevar adelante operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Eso le podría contestar el General Rivero, yo no doctor, porque a mí solamente me ordenan destacar personal y material de acuerdo, a como le digo, al plan de operaciones CIPANGO.- ¿No sabe usted? DIJO: No doctor.- ¿Pero el armamento, el mobiliario que se entrega, el tipo de armamento, la solicitud de armamento que se realiza no es para realizar análisis de documentos sino para operaciones especiales? DIJO: Exactamente, y ya también le manifesté doctor cuál es la definición de "reservado" que tiene esta documentación.- En concreto Coronel, ¿Usted conocía cuál era la misión de ese grupo militar? DIJO: No doctor.- ¿Usted visitó a ese grupo, a ese destacamento, en el taller de mantenimiento, recuerda usted? DIJO: No doctor.- ¿Usted dictó una conferencia en el taller de mantenimiento, recuerda usted? DIJO: No doctor.- Testigo, vamos a hacerle recordar; señor Presidente, solicito que se de lectura a folios treinta y ocho del acta de sesión número veintitrés, en el expediente veintiocho del dos mil uno, de fecha dieciocho de enero del dos mil seis. **En este acto se dispone la lectura del documento solicitado por el señor Fiscal, realizándose la misma por secretaría, como sigue:** "Acta del dieciocho de Enero, expediente veintiocho del dos mil uno. Señora Directora de debates: ¿Usted recuerda que cuando declaró, dijo que había ido al taller de mantenimiento en una oportunidad y que fue invitado, que le hicieron exposición? Acusado Silva Mendoza: A fines de noviembre. La señora Directora de Debates pregunta: ¿Noviembre? Acusado Silva Mendoza contesta: En Octubre o Noviembre el Coronel Rodríguez me llama y me dice, este es el trabajo que se estaba realizando allá y pone unos esquemas y cuadros, este es lo del grupo terrorista MRTA, como lo habían habilitado ese taller de mantenimiento pero solamente fue un informe, quizá para él ver como era el trabajo que habían realizado y también sobre todo, porque sabía a fin de año lo iban a calificar para

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que vean su trabajo que había realizado” **Seguidamente el señor Director de Debates indica al testigo examinado:** Ha escuchado usted lo que declaró allí ¿Se ratifica? DIJO: Doctor, en qué sentido; sí fui, pero, como yo lo iba a calificar al Comandante Rodríguez, entonces él me invita para que vea, esto es lo que estamos haciendo, del MRTA, de Sendero, pero yo no hablé, yo no conversé, o sea, yo no dicté una conferencia, él fue el que dijo: “hemos estado conversando, hemos hecho esto, eso, durante todo este tiempo”, y yo le dije: “correcto”.- ¿MRTA o Sendero? DIJO: Sendero, MRTA, de todo me hablaba él en esa época.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, ¿Recuerda usted la fecha en que fue al Taller de mantenimiento? DIJO: Más o menos a fines de noviembre del noventa y uno.- Entonces testigo, ¿Usted en noviembre del noventa y uno ya sabía cuál era la labor, a qué se dedicaba ese grupo del Ejército? DIJO: En esa época, pero mas él lo hizo para que yo viera para poderlo calificar porque ya el General Rivero me había dicho: “hay que calificarlo a él”, le digo: “pero cómo le voy a calificar si está destacado en la DINCOTE, no, porque si lo califica un General de División quién va ser su segundo calificador”, entonces Rodríguez para ver que es lo que había hecho me invita, y me dice: “mire mi Coronel hemos hecho esto, hemos hecho esto, pero qué pasa, en cuadros, MRTA estaba entrando, ahora está entrando, Sendero Luminoso está acá, estas son las acciones que hemos hecho”.- ¿Pero qué acciones, qué le dijo, quiénes estaban presentes? DIJO: Yo no más, yo con él.- ¿Usted solamente con Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sí, nada más.- ¿Usted conoce al agente Marco Flores Alban? DIJO: Sí.- ¿De dónde lo conoce? DIJO: Del SIE.- ¿Él se encontraba presente recuerda usted? DIJO: No recuerdo si se encontraba presente.- ¿Conoció usted al Capitán Santiago Martin Rivas? DIJO: Sí.- ¿De dónde lo conoce usted? DIJO: Del SIE cuando se destaca al grupo de análisis.- ¿Él también se encontraba presente, recuerda usted? DIJO: No.- ¿No o no recuerda? DIJO: No recuerdo.- ¿Se encontraba presente el Capitán Pichilingue Guevara? DIJO: No recuerdo tampoco, a quien sí recuerdo es a Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿El Comandante Rodríguez Zabalbeascoa hizo una exposición en el taller de mantenimiento? DIJO: Perdón, a mi no me la hizo.- ¿A quién la hizo entonces? DIJO: Debe haber sido a su gente.- ¿Y a usted que le hizo entonces? DIJO: No, a mi solamente me dijo, esto: “esto lo que estamos haciendo”, nada más.- Pero testigo, usted era su Coronel, era su jefe inmediato.- Sí doctor.- Pero testigo, no le puede faltar el respeto de esa manera, tiene que explicarle cuál es la labor que están haciendo.- Doctor, le vuelvo a repetir, él ya no dependía de mi doctor, él solamente me llevó allá porque sabía que yo lo iba a calificar a fin de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

año, inclusive usted va a ver ahora la calificación que yo le he hecho a él, que no menciono nada de operaciones especiales, nada de Sendero, nada.- **En este acto el Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Cuánto se demoró en esa explicación que le hizo este señor? DIJO: Cinco, diez, quince minutos, no habrá sido más.- ¿Quince? DIJO: Más o menos.- **El Fiscal continúa con su interrogatorio:** Sí, pero en quince minutos hay bastante información que le puede haber brindado a usted.- Pero doctor, no nos hemos parado, esto es acá no, comenzamos a caminar, mira, esto se ha hecho, se ha hecho esto; allá, correcto.- ¿Tenían así diagramas en las paredes? DIJO: Sí.- ¿Qué a usted le iba mostrando? DIJO: Sí, que Sendero había bajado, que había subido MRTA.- ¿Le mostró documentos señor Coronel? DIJO: No, solamente cuadros nada más.- Testigo, el SIE proporciona a ese grupo, a ese destacamento armamento con silenciador HK, le pregunto, ¿Por qué se le entrega ese tipo de armamento a ese grupo? DIJO: En el año mil novecientos noventa y uno nunca el SIE entregó silenciadores a esta unidad que se estaba formando.- ¿De donde surgieron los silenciadores que ellos utilizaron? DIJO: Muy bien, a veces no hay que hablar de otras terceras personas, pero el señor Paquiyauri en su manifestación él dice que el Servicio Logístico del Ejército le proporcionó, entre otras cosas, HK con silenciador.- ¿Y dónde se ubica el Servicio Logístico del Ejército? DIJO: Dentro del Cuartel General.- ¿Cuartel General del Ejército? DIJO: Sí.- ¿O sea, la Comandancia General del Ejército es el que le proporciona ese armamento? DIJO: No, la Comandancia no, el Servicio Logístico del Ejército que depende del Comandante General del Ejército.- ¿O sea el Servicio logístico del Ejército depende del Comandante General del Ejército y quien proporciona ese tipo de armamento, según Paquiyauri? DIJO: Así es, según Paquiyauri.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** Testigo, ¿Paquiyauri se lo dijo a usted personalmente? DIJO: No, está en su declaración.- Señor testigo, tenemos que identificar y saber separar para no confundir, un conocimiento por acceso a la información del proceso de lo que usted le consta en ese momento lo que por conversación se lo haya dicho.- Correcto señor Presidente, es lo que usted acaba de decir, solo es por acceso a la información.- Testigo, siempre usted tiene que tener ese criterio de diferenciación, para nosotros saber exactamente en ese momento qué sabía, cómo se enteró, de quién se enteró, cuál es su experiencia en el punto, ¿Correcto testigo? DIJO: Correcto doctor, le agradezco, muy amable.- **El Fiscal continúa su interrogatorio:** Testigo, una precisión en cuanto al material que se le proporciona a ese grupo, ¿El SIE también proporcionó vehículos, motocicletas, autos, camionetas, a ese destacamento? DIJO: Según

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Bala Especial de la Corte Suprema

este memorándum, no doctor.- ¿Se enteró usted qué unidad del Ejército proporcionó esos bienes muebles a ese destacamento? DIJO: ¿Como dijo el doctor?, por conocimiento, por posterior conocimiento, de lo que acaba de manifestar Paquiyauri también, el Comando Logístico del Ejército proporcionó también Cherokee, Volkswagen, Toyotas.- ¿El SIE proporcionó a ese grupo militar al mando de Rodríguez Zabalbeascoa teléfonos celulares, beepers, de dónde salió eso? DIJO: En equipos diversos él proporciona dos cámaras fotográficas, dos teleobjetivos, dos radios Walkie Talky, un cargador de baterías, seis bolsas de dormir, un visor nocturno, seis esposas y seis mamelucos; eso es lo único que proporciona.- ¿No hubo un documento adicional, un pedido adicional? DIJO: No hubo un pedido adicional.- ¿Está usted seguro de eso? DIJO: Seguro doctor.- **En este acto el señor Fiscal solicita se ponga a la vista del testigo la constancia de informe y eficiencia correspondiente al Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, donde el señor testigo figura como primer calificador de Rodríguez Zabalbeascoa, para que lo reconozca;** es el documento que hemos presentado al inicio de la audiencia. **Al respecto el señor Director de Debates indica:** Con cargo a su confirmación en base a documentos auténticos o certificados, hago esa salvedad. **Seguidamente por secretaría se da lectura al documento indicado:** "DIPERE DAPE OA COCAP setiembre del dos mil tres. Constancia. El señor Coronel, Jefe de la Oficina de administración de la Carrera del Oficial de Caballería hace constar que el señor Coronel de Caballería Don Fernando Rodríguez Zabalbeascoa en su informe de eficiencia correspondiente al año noventa y uno obtuvo una nota de rendimiento y potencial de noventa y cinco del primer calificador, y una de rendimiento y potencial de noventa y cinco del segundo calificador con la apreciación literal que a continuación se transcribe: Primer Calificador, Coronel Víctor Silva Mendoza: es un Oficial Superior que se ha desempeñado eficientemente en los cargos encomendados tanto por este Comando como del Instituto, de carácter extrovertido y bastante comunicativo, ha sabido organizar y conducir eficientemente al personal y medios puestos bajo su responsabilidad para cumplir misiones ordenadas por el Escalón Superior, posee condiciones para asumir cargos de mayor responsabilidad, apto para servir en cualquier región del país. Segundo Calificador: el General de Brigada Juan Rivero Lazo; Oficial que ha conducido operaciones especiales de inteligencia en magnífica forma, habiendo realizado trabajos de valor para el Ejército y el país que incluso le valieron la felicitación del señor Presidente de la República. Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines consiguientes. Lima

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dieciséis de setiembre del dos mil tres. Firma Pablo Rodríguez Delgado, Jefe OACO Caballería". **Seguidamente el señor Director de Debates indica al testigo examinado:** Usted ha escuchado esa constancia y lo que se le pregunta a usted es, si, ¿Lo que se indica como que usted ha expuesto en ese documento es correcto? DIJO: Es correcto.- **El señor Fiscal continua con su interrogatorio:** Testigo, usted que conoció el trabajo que realizó en el SIE-Tres el Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, ¿A qué se refiere el General Juan Rivero Lazo cuando dice: "Operaciones especiales de inteligencia en magnífica forma, habiendo realizado trabajo de valor para el Ejército y el País que incluso le valieron la felicitación del señor Presidente de la República", a qué se está refiriendo el señor Rivero Lazo? **En este acto interviene el señor Director de Debates manifestando:** Lo que aparece es lo expuesto por Rivero Lazo, no es lo expuesto por el señor Silva Mendoza, en todo caso, le pregunto testigo, ¿A usted le consta que el señor Rodríguez Zabalbeascoa condujo operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Sí me consta, por lo siguiente; existe el plan de operaciones Cipango, tercera etapa, DINTE, SIE, Oficial del caso, Oficial de Control, es el Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa; tendrá bajo su directo comando a los Oficiales del caso, Jefe descarga la red, mantendrá contacto permanente con las redes, dirigirá la red metropolitana, solucionará los problemas administrativos de los agentes pertenecientes a los diferentes redes, entre paréntesis, aquellos que no pueden ser solucionados por los Oficiales del caso, proporcionará y analizará la información correspondiente, transformando en inteligencia operativa y difundirla al Jefe de operación, difundirla al Jefe de operación, y de éste, al Comando del Ejército. Mantendrá coordinación permanente con el Jefe de Operación, a solicitud del Comando realizará las apreciaciones de inteligencia de la primera zona del Norte así como del sector metropolitano, coordinará la realización de las operaciones especiales de inteligencia que sean necesarias, tendrá como Jefe directo al Jefe de la operación. Jefe de la Operación, dirigirá la operación en general, tendrá bajo su comando al Oficial de control, mantendrá coordinación permanente con el Comandante General del Ejército, Jefe del Comando Conjunto y SIN, estará solamente bajo el comando del Comandante General del Ejército - y por último dice - coordinará y dirigirá las operaciones especiales de inteligencia correspondientes.- **Manifiesta el señor Director de Debates:** Testigo, usted me está leyendo ese documento; lo que se le pregunta a usted acá, lo que dice el General Rivero Lazo es que ha conducido operaciones de inteligencia en magnífica forma, le pregunto, ¿A usted le consta que dirigió en magnífica forma

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Sí, por lo que dice acá doctor, por esto de acá.- Pero testigo, el documento es un "deber se," un plan de operaciones tendrá como tal y, realizará tales y cuales cosas, ¿Se realizó todo lo que aparece allí en el plan de operaciones? DIJO: Lo está firmando el General Rivero Lazo.- No testigo, eso es lo que firma él ¿Pero a usted le consta como experiencia vital, usted observó, le dieron cuenta? DIJO: No, no me dieron cuenta.- Testigo, eso es lo que se le pregunta vitalmente, su experiencia directa, ¿A usted no le consta nada de esto? DIJO: Así es.- ¿No le consta que se realizaron operaciones especiales de inteligencia en magnífica forma, le consta? DIJO: No me consta, pero perdón doctor, lo que sí me consta, que la calificación es anual, el señor Presidente lo felicita el veinticinco de junio, y no sé si usted tendrá la felicitación del señor Presidente para poderla leer.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, mas adelante vamos a ver ese tema; lo que estamos claros es que, el destacamento, el grupo que se formó a partir del veintitrés de agosto del noventa y uno, en línea de comando tenía como Jefe inmediato superior al General Juan Rivero Lazo, jefe de la DINTE, ¿Es correcto? DIJO: Sí, por que él ordena formar esta unidad.- Testigo, y en base a esa línea de comando, a ese conocimiento como Superior inmediato, es que Rivero Lazo califica al Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Así fue? DIJO: Así fue doctor.- Testigo, eso es lo que le estoy preguntando, DIJO: Bien señor.- Testigo, cuando usted es designado como Jefe del SIE en noviembre del año noventa, ¿Recuerda usted que el señor Vladimiro Montesinos Torres le pidió a usted, como uno de los servicios o apoyo que usted debía brindar, era borrar sus antecedentes que tenía en el Servicio de inteligencia del Ejército, recuerda usted eso? DIJO: Sí doctor.- ¿A ver cuéntenos cómo fue eso? DIJO: Pero no era borrar sus antecedentes, era una información que le había llegado como una broma que le habían hecho a un Comandante.- ¿Qué Comandante? DIJO: No recuerdo que Comandante.- ¿Pero cómo que es una broma, en el Servicio de inteligencia del Ejército figuran los antecedentes? DIJO: Era la información que estaba en el Servicio de inteligencia.- ¿Y que pasó ahí? DIJO: Entonces yo fui al fichero, y efectivamente había unas cuatro o cinco hojas en la cuales le habían hecho una broma de colocarle una corona de un fallecido en la puerta de este oficial.- **El señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Qué hizo usted? DIJO: Saqué una copia a mano y se la entregué a Montesinos.- ¿Usted podía hacer eso, sacar una copia de un documento y entregárselo a Montesinos? DIJO: Eso tenía ya más de veinticinco o treinta años.- ¿Usted podía hacerlo? DIJO: Yo lo hice porque me lo pidió no mas doctor.- ¿Eso era incorrecto o no de acuerdo a su experiencia?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Ahora con los años creo que es incorrecto, pero en ese momento pensé que era correcto. **Prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Testigo, ¿Pero usted en la Primera Sala Penal Especial habla de anulación de los antecedentes que figura en el legajo personal de Vladimiro Montesinos, eso le pide él, no la anulación de una broma? DIJO: No, no es así, o sea que escrito mal pero no es así.- ¿Conoció al Coronel Rafael Córdova? DIJO: Por artillero lo conozco.- ¿Él fue jefe del SIE en mil novecientos noventa, recuerda usted? DIJO: A mitad del año creo que fue.- Testigo, así es; ¿Recuerda que él elaboró una hoja informativa número cero cero uno del SIE donde figuran los antecedentes del Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No doctor, no recuerdo; **En este estado el señor Fiscal solicita al Tribunal que por secretaría se le ponga a la vista del testigo la hoja informativa cero cero uno - SIE**, que la Fiscalía a proporcionado al inicio de la audiencia a efectos de que el testigo aclare si reconoce ese documento, si tuvo o no conocimiento de la existencia de ese documento.- **El Tribunal dispone que así se proceda sin perjuicio de disponerse que por Secretaría se de lectura a este documento;** para luego el señor representante del Ministerio Público preguntar al testigo: ¿Le pidió Montesinos la anulación de antecedentes que figuran en ese documento? DIJO: No a eso, no se refería.- Testigo, usted dice que mencionaba lo de una broma.- de una broma doctor.- **En este estado el señor fiscal solicita a la Sala que se de lectura al folio ochenta y dos del acta veintidós del expediente número veintiocho - dos mil uno, específicamente a la interrogante formulada por la Directora de Debates en relación con el punto que ha negado, ello para los efectos de confrontar sus respuestas, petición a la que accede el Tribunal, para luego el señor Fiscal examinar al testigo** como sigue, no sin antes hacer la atingencia que la declaración del testigo tiene que ver con relación a su legajo personal, es claro en su declaración, he tomado nota de su declaración incluso porque le pidió se anulen documentos que se encontraban en investigación, ¿Eso le pidió Montesinos a usted? DIJO: No doctor, sólo fue lo de la broma nada mas.- Testigo, está su versión y ahora su nueva versión; testigo, en el año mil novecientos noventa y dos se desempeñó como subdirector del DINTE, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- ¿Usted concurre a fines del año mil novecientos noventa y uno y se reunió con Montesinos para preguntarle cual era su destino? DIJO: No, él me llamo por teléfono y me dijo que me iba como segundo de la DINTE.- ¿Lo llamó y usted concurre al SIN? DIJO: No, me llamó por teléfono no más.- ¿Qué le dijo Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: "Te vas a ir a la DINTE como segundo".- ¿Y eso ocurrió efectivamente? DIJO: Sí.- ¿Su designación en el SIE

YANET GARAYZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

fue por Montesinos Torres le comunicó antes y su designación en la DINTE fue también por Montesinos Torres? DIJO: Así es doctor.- **En este estado el señor Fiscal solicita se de se de lectura al memorándum del veinticinco de junio del noventa y uno que obra a fojas seis mil quinientos setentitres del tomo veintisiete, agrega:** me interesa la relación de personas para las preguntas que va a hacer la fiscalía; **petición a la cual se accede.- En este estado el señor Director de Debates pregunta** al testigo si en algún momento en el ejercicio de su cargo tuvo acceso a ese documento, le entregaron, le mostraron.- No doctor.- **A continuación el señor Fiscal solicita al Tribunal que se de lectura simultáneamente al memorándum del veinte de julio de mil novecientos noventa y uno que corre a fojas quinientos ochenta y uno del tomo cuatro,** para luego examinar al testigo como sigue: El Comandante Luis Cubas Portal era jefe del SIE-Cinco en el noventa y uno, ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Así es, en personal y logística.- ¿Propuso al Comandante Luis Cubas Portal para ese grupo de análisis de documentos? DIJO: No, todo el año trabajó en el SIE el Comandante Cubas Portal.- ¿El comandante Cubas Portal permaneció entonces en el SIE-Cinco? DIJO: Así es.- ¿Le consta eso? DIJO: Me consta.- ¿Cómo le consta a usted eso? DIJO: Porque trabajaba conmigo.- ¿Tuvo alguna explicación por qué el Comandante Cubas Portal fue incluido en una relación por un trabajo que no hizo? DIJO: No tengo conocimiento.- ¿Ninguna información como jefe del SIE? DIJO: No, ninguna información; ¿Se enteró de alguna forma si el Comandante Cubas Portal concurreó en alguna oportunidad al GEIN de la DINCOTE? No nunca.- ¿Nunca concurreó? DIJO: Nunca concurreí, siempre trabajaba en el SIE.- Testigo, de lo que recuerdo de su legajo personal, el Comandante Cubas Portal efectivamente ascendió el primero de enero del noventa y dos al grado de Coronel; ¿Es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿Esa felicitación, ese reconocimiento por un trabajo no realizado permitió el ascenso a Coronel de este oficial? DIJO: Me da la sensación que sí.- ¿Por qué le da la sensación que sí? DIJO: Porque ahí se le recomienda para el ascenso del próximo año, él estaba en un puesto expectante, con el puntaje que le dieron ascendió.- Testigo, son cuatro rubros que se toman en cuenta para el ascenso de un oficial, uno de esos rubros son las felicitaciones, ¿Es correcto? DIJO: Sí, efectivamente.- ¿Esa felicitación permitió modificar el puntaje del oficial? DIJO: Indudablemente doctor.- **En este acto el señor Director de Debates refiere:** ¿Modificar significa aumentar? DIJO: Aumentar.- ¿Cuándo se hacen los cuadros para el ascenso, cómo se hace eso, el cuadro de puntaje explíquenos? DIJO: Todas las felicitaciones, calificaciones por decir de este año prácticamente termina el año y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Bale Penal Especial de la Corte Suprema

valen para el próximo año las calificaciones, ascensos para el próximo año, pero como lo ha dicho el General Robledo fue una cosa irregular porque normalmente un cuadro se cierra en la mitad del año junio-julio, para poder hacer los cuadros que le llaman el P-uno, P-dos, el P-tres para armar el cuadro para posibles candidatos al ascenso del próximo año, una felicitación en ese año ya no vale para ese año, debe valer para el próximo año.- ¿Y cómo valió en este caso? DIJO: Creo que ya lo manifesté el General Robledo, fue una orden del Presidente de la Republica.- ¿Sólo por eso? DIJO: Fue una orden del Presidente de la República, es un mandato dijo él.- Testigo, ascendió igualmente santiago Martin Rivas, ¿Recuerda eso? DIJO: Sí, pero él decía que estaba sobrado de puntaje y esas cosas, pero también me parece que le ayudó a aumentar su puntaje.- **En este estado el señor Director de Debates solicita al testigo que no especule;** frente a lo cual el testigo aclara: Bien señor Presidente, una felicitación normalmente aumenta; **continúa el señor Fiscal en los siguientes términos:** Porque son cuatro niveles que se manejan antigüedad, hoja de servicios, sanciones y felicitación, ¿Así es? DIJO: Sí.- Testigo, la felicitación es un cuadro especial que permite aumentar el puntaje; DIJO: Depende de que puntaje le dan, cinco o seis puntos, si uno tiene setenta con cuatro o cinco puntos se va para ascender.- ¿Cuándo se enteró que Cubas Portal era cuñado de Montesinos Torres? DIJO: Creó que cuando llega al SIE, no recuerdo mucho.- Testigo, de sus declaraciones se desprende que fue en contadas oportunidades al domicilio de Vladimiro Montesinos Torres, por ejemplo para celebrar su cumpleaños en donde asistió con su señora esposa, ¿Ahí no lo vio a Cubas Portal? DIJO: Nunca asistí al cumpleaños del doctor Montesinos en su casa.- ¿Cuándo se enteró que Cubas era cuñado de Montesinos Torres? DIJO: Cuando él me dice “te vas a llevar a mi cuñado Cubas Portal.- ¿En el año noventa y dos sabe cuál fue la ubicación de Cubas Portal, donde trabajó? DIJO: Ascendió al grado de Coronel y se fue como jefe del Estado Mayor de la Décimo Octava División Blindada del Rimac.- ¿Se puede considerar que usted tenía vínculos de amistad con Vladimiro Montesinos, usted era amigo? DIJO: Así como en el Ejército dicen que hay voladas, todo el mundo pensaba que yo era pues, disculpando la expresión “su chochera”, “su pata”, “su brother” pero al final me demostró que no era así.- Testigo, ¿que es eso de brother, hable apropiadamente!; DIJO: Doctor, era normalmente: “hola hermano, cómo estas, ¿no?, “pata”, “amigo” nos tuteábamos, esa expresión de “brothers” es entre dos cuando son muy amigos.- **El señor Director de Debates interviene:** Ese era el comentario en la institución; DIJO: En la institución, como él me colocó en el SIE en el noventa y dos yo iba a ascender a general.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Usted como se consideraba de él, su amigo? DIJO: Yo me consideraba que era amigo de Montesinos.- ¿Y estimaba que él también era amigo suyo? DIJO: La cuestión era reciproca; **prosigue el señor fiscal:** Cuando usted fue subdirector de la DINTE básicamente en líneas centrales ¿Cuál era la función, cuál era su campo de acción, de qué era responsable? DIJO: Funciones del Sub director de inteligencia del ejercito (en este estado procede a leer); secundar al director de inteligencia en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, administrativas y disciplinarias esto ¿Qué significaba?, controlar la ejecución de las órdenes impartidas por el general DINTE para su cumplimiento, controlar el cumplimiento de la formulación de la documentación interna que la DINTE remite a la superioridad de conformidad al calendario de remisión de documentos, y disciplinar y/o controlar que las disposiciones vigentes y ordenes superiores a las que están obligados el personal militar y empleados civiles sean cumplidas de acuerdo a nuestros reglamentos, normas y manuales directivas del instituto.- **En este estado el señor Director de Debates le pregunta al testigo que es lo que esta leyendo;** DIJO: El manual de organización y funciones de la Dirección de Inteligencia vigente el año noventa y uno y noventa y dos, MOF de la DINTE; (sigue leyendo) dos "asesorar al director en todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento de la DINTE, es el coordinador entre el general con los demás sub directores para facilitar la labor del sector inteligencia, centraliza la documentación coordina con el general para su presentación al parte en una hora determinada, firmaba la documentación ordenada por el general en caso de ausencia de éste", tres "coordinar y controlar las actividades de las sub dirección administrativa, controlaba el parte diario, asistencia de persona, foja adicional, los servicios de personal oficial y auxiliar, permisos vacaciones y licencias, asistencia a comisiones y ceremonias".- ¿Cuando estuvo a cargo de la DINTE en alguna ocasión recibió información del grupo o destacamento que comandaba el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, recibió algunas notas informativas, documentos? DIJO: Perdón doctor, el comandante Rodríguez ya no estaba había sido cambiado.- ¿De Navarro Pérez? DIJO: No, nunca recibí de él.- ¿Se enteró de alguna forma que ese grupo militar encabezado en el año mil novecientos noventa y uno por Rodríguez Zabalbeascoa, realizaba sus entrenamientos fisicos y militares en la playa la Tiza? DIJO: Por lo que le he dicho y por lo que he leído.- Testigo, en la fecha de mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos; DIJO: Si una vez el señor Marco Flores Alván que concurría al SIE a cobrar sus sueldos, una vez pasó por la oficina y le dije que hacia y me dijo que iba a cobrar los sueldos, y le pregunté para que habían pedido el material, me refería

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

al memorándum y me respondió que estaban haciendo ejercicios de tiro, y le dije que le den el uso que corresponda.- ¿En alguna ocasión fue a la playa la Tiza? DIJO: No, nunca.- ¿Esa dependencia a cargo de quien estaba, quién es el responsable para el uso de esa playa? DIJO: Es una playa de veraneo podríamos decirlo, del personal de oficiales de enero a marzo.- ¿De quién es responsabilidad esa instalación? DIJO: Del COPERE me imagino, del Comando de Personal del Ejército.- Nos ubicamos en la matanza de Barrios Altos, ¿Dónde estaba usted el domingo tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: En mi casa.- ¿Cómo se entera usted de lo ocurrido en Barrios Altos? DIJO: Por la televisión, salió un flash.- ¿Ese mismo día domingo? DIJO: Sí.- ¿Qué hizo ante esa noticia? DIJO: Me llamaron del SIE el oficial de servicio y me dijo que ha pasado esto y le dije que prendiera la televisión y radio y que escuche y que iba en ese momento para ver que novedades hay.- ¿Dónde está ubicado el SIE? DIJO: En el Pentagonito parte norte, sur, puerta dos o cuatro creo.- ¿Y el taller de mantenimiento estaba en Las Palmas? DIJO: En Las Palmas.- ¿Esa misma noche del tres de noviembre del noventa y uno fue a su despacho? DIJO: Sí.- ¿Qué hizo ya ahí esa misma noche? DIJO: Llegué y pregunté que ha pasado me dijo esto mire lo que están transmitiendo por radio y televisión, y dije que había que ponerse mosca para transcribir todo lo que sale para entregarle al sub director de la DINTE en la mañana a las seis de la mañana, porque no estaba el director de inteligencia.- ¿Ustedes iban a entregar un informe, un documento? DIJO: No, normal de fuente abierta.- ¿El subdirector era el coronel Indacochea? DIJO: Sí.- ¿Le entregó la información al coronel Indacochea? DIJO: Sí, la SIT se empezó a hacer a las seis y media, porque tiene que esperar que vengan todos los periódicos, revistas, se transcribe todo eso y a las seis y media o siete se entrega al DINTE, en este caso al sub DINTE, para que éste entregue al comandante general.- ¿El lunes cuatro a primera hora ya tenía toda la información de fuente abierta? DIJO: Sí.- ¿Y esto lo elevó a la DINTE? DIJO: Sí.- ¿Usted habló personalmente con el coronel Indacochea? DIJO: No, lo llamé por teléfono, le dije "mira ha pasado esto" y me dijo "que estas haciendo", y le dije que estaba orientando el esfuerzo de búsqueda, esto es llamar al PIL y que vaya mas gente al PIL para aumentar al personal para que vayan ha averiguar en situ lo que había pasado.- Testigo, claro porque el PIL es la fuente de información de ustedes; DIJO: Sí, así es.- ¿Envío más personal al PIL? DIJO: Porque en cada departamento de servicios había ocho o siete, se envió a tres o cuatro se les dio su pasaje y se fueron.- ¿Se enteró que miembros del SIE fueron intervenidos meses antes en inmediaciones de la plaza Italia haciendo vigilancia en el solar del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

jirón Huanta ocho cuarenta? DIJO: No, porque ya estaban destacados a la BREDET y no nos informan porque tienen su jefe directo que le dicen "chacal", el general Gonzáles Sandoval el mismo lo ha dicho que solamente a él le entregaban toda la información.- Testigo, pero la policía comunica al SIE la detención de dos agentes del SIE; DIJO: No, nunca comunican al Servicio de Inteligencia porque no pertenecía al SIE.- ¿Usted refuerza la presencia de agentes en el PIL para que alimenten la información que ustedes recepcionaban? DIJO: Sí.- ¿Qué información les llegó a ustedes? DIJO: Lo mismo que estaba en los periódicos, que estaban averiguando, que parecía que era ataque de Sendero, eso es lo que venía y salió en todos los periódicos, se hizo la SIT y se envió al coronel subdirector.- ¿Y Rivero Lazo donde se encontraba? DIJO: Estaba de comisión de servicios desde el treinta de octubre hasta el seis, siete u ocho de noviembre en Estados Unidos.- ¿El regresa de su viaje el ocho de noviembre, es correcto? DIJO: Por ahí doctor.- ¿Cuándo se entrevistó con el general Rivero Lazo jefe de la DINTE en relación a la matanza de Barrios Altos? DIJO: Al día o a los dos días que llega.- ¿Qué le dijo al general Rivero Lazo, como fue? DIJO: Le dije "mira lo que ha pasado".- ¿Qué le dijo el general Rivero Lazo? DIJO: Tú que sabes me dijo, yo le dije como que sé yo, yo no sé nada, te digo a ti porque eres jefe de inteligencia y tienes todo en tus manos y algo debes saber, pero él me dijo "yo no sé nada, ya Inspectoría está abriendo investigación", yo le dije "que nos podían investigar y como era mi jefe inmediato superior te estoy dando cuenta", me dijo "pero tú que sabes", le dije "no sé nada, bueno mañana o pasado que me entrevisten eso voy a decir, que no sé nada", porque mi jefe inmediato que tú eres no sabe nada, me dijo "ya di tú no sabes nada".- ¿Se lo dijo como una orden que usted no sabía nada? DIJO: Él me dijo "tú sabes algo", le dije "no", me dijo "entonces cual es el problema no sabes nada pues".- ¿Cuándo ese comentario de Rivero Lazo de que la mano izquierda no debe saber lo que hace la mano derecha? DIJO: Creo que al día siguiente, yo volví a insistir porque estaban involucrando al Ejército, a la Unidad, al SIE, y le dije "mira hay esto" y me dijo "mira compare lo que hace la mano izquierda no debe saber la mano derecha", yo entendí que la mano derecha era él y yo la mano izquierda, me dijo "aquí tú no debes saber más de lo que sabe otro", comprendido.- ¿Qué cosa interpreta usted en Inteligencia lo que le dijo Rivero en esa frase? DIJO: Lo que hace el general no debe saber el coronel.- Testigo, lo que hace la DINTE no debe saber usted; DIJO: O lo que hace la DINTE no debe saber el SIE pues, esta bien le dije, ni más le volví a preguntar, ahí se zanjó porque podría yo saltarme, me podría archivar, ahí no más dije, ya había dos veces conversado él, entonces para que insistir.-

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Testigo, la matanza fue el tres de noviembre, cuando el general Rivero Lazo zanja esa conversación, ¿Cuándo fue esa conversación? DIJO: Cuando vino el general el nueve, diez, once o doce por ahí.- Testigo, usted sostiene que había información que involucraba al Ejército, ¿De dónde salió esa información que involucraba al SIE en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: No sabía.- ¿Pero hace un momento dijo otra cosa? DIJO: Lo que pasa doctor es que, John Caro hace un informe al Ministerio del Interior y Defensa, éste último lo trasmite a la Inspectoría General para que se haga una investigación y así comienza la investigación en el Ejército.- ¿Cuando ustedes hablan de fuente abierta, es de lo que captan de todos los medios de comunicación, eso es así? DIJO: Sí, periódicos, televisión, revistas, volantes de todo.- Testigo, ya los periódicos a partir del día once de noviembre con cierta exactitud hacían referencia que los autores de esa matanza eran elementos del Servicio de Inteligencia del Ejército, DIJO: Decían que eran elementos del Ejército.- Testigo, incluso sale un informe periodístico del periodista Gustavo Gorriti en el diario "La Republica" y publica una información, sindicando al Ejército como autores de la matanza, usted tenía esa información; DIJO: Por eso me indigno y le digo al general "que pasa están involucrando al Ejército, por lo menos al SIE" y él me dijo "que sabes, que pasa", yo le dije "no se nada", él me replicó "no sabes nada pues".- Testigo, incluso usted se enteró que esa noche del tres de noviembre del año mil novecientos noventa y uno falleció una agente del SIE por un accidente de tránsito, que estuvo en la morgue; DIJO: No doctor, todo lo que ocurre fuera de las instalaciones, si es militar lo agarra el PREBOTAZGO y si es un civil lo agarra la policía.- Testigo, porque falleció a consecuencia de un accidente de tránsito un agente del SIE y estuvo en la morgue, por eso se pensó que hubo un enfrentamiento; DIJO: Nunca me entere de eso, nunca me abrieron proceso por eso o me llamaron Inspectoría por ese Suboficial que usted dice que falleció esa noche.- ¿Fue citado a Inspectoría del Ejército Peruano, es correcto? DIJO: Sí.- ¿Le tomaron una declaración? DIJO: Sí.- ¿Le tomó su declaración el general Vladimiro López? DIJO: Si, era inspector, era general de brigada, normalmente el inspector es un general de división y tiene pues uno que es de Inspectoría, el otro de investigaciones.- ¿Recuerda en qué fecha fue esa declaración? DIJO: Debe haber sido a mediados de diciembre más o menos.- ¿Sabe que Inspectoría del Ejército manejaba la información, que fueron elementos de inteligencia los autores de la matanza, le preguntaron sobre eso? DIJO: No recuerdo eso, a mí cuando me preguntaron, mi personal del SIE no ha sido.- ¿Eso le preguntó el general? DIJO: No, a mí cuando me preguntaron yo contesté así.- ¿De las

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Saló Penal Especial de la Corte Suprema

interrogantes que le hizo el general Vladimiro López no entendió que los elementos de Inteligencia del SIE estaban involucrados en esa matanza? DIJO: No dijo elementos del SIE, dijo son elementos del ejército.- Testigo, entonces tenemos que en diciembre del año mil novecientos noventa y uno el Ejército sabía que los autores de la matanza eran miembros del ejército; DIJO: Por informaciones.- ¿Informaciones que manejaba Inspectoría del Ejército? DIJO: Así es.- ¿Recuerda que el Ministro de Defensa, Malca fue al Congreso? DIJO: No recuerdo.- Testigo, pero ustedes tenían fuente abierta, leían todos los periódicos, todas las revistas; DIJO: Pero ese nivel, quizá no recuerdo doctor, pero si ha concurrido ha concurrido, mi preocupación era sólo el SIE.- ¿Recuerda que el general Briones Dávila también fue convocado al Congreso para informar sobre la matanza? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda que el senador Javier Diez Canseco mostró un plan operativo sindicando a miembros del SIE como autores de la matanza? DIJO: No recuerdo doctor.- Testigo, usted no recuerda nada; DIJO: Sino encantado le diría si ahí está el oficio.- Testigo, mire usted el periodista Gorriti, la información profusa, abundante del diario "La Republica", la información de inspectoría apuntaba a mediados de diciembre que los autores de la matanza eran miembros del ejército peruano, ¿Y usted no sabía nada? DIJO: No sabía nada.- Testigo, ¿usted que era jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Mi comando era la inspectoría de la DINTE, o sea si hubiera pasado algo la Inspectoría de la DINTE me investiga a mí, ese es el cana.- Testigo, pero usted había dado el personal, las armas, había dado el local, había dado todo y con eso se ejecutó eso; DIJO: Había destacado, quiere decir que ya no, me desligue completamente de ese personal, ese es destacado, yo ya no tengo nada que hacer con ese personal operativamente.- Testigo, ya en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno usted tenía centrado, fijado como ustedes hablan de que eran miembros del Ejército los que ejecutaron esa matanza, ¿Es correcto eso? DIJO: Yo no lo tenía centrado así doctor.- ¿Pero la información del general López que lo interrogaba sobre eso? DIJO: Él me dijo a mí que era gente del ejército, pero le dije que no es del SIE y eso es lo que me amargaba a mí, y por eso tuve esa conversación con el general Rivero y si el general hubiera sabido, él me hubiera investigado a mí porque dependo de él.- Testigo, primero declara en Inspectoría y luego habla con Rivero Lazo; DIJO: Y sigo conversando con él, por eso me agarró ojeriza y me dijo ¡friegas!, y le digo "pero es así hermano, usted tiene que saber quien fue" y el no decía nada.- ¿Ustedes se trataban de hermanos, tenían mucha confianza? DIJO: Bueno, le digo ahora hermano, por no decirle Juan, porque yo soy mas antiguo en el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Ejército, yo lo conozco, cuando estoy solo le digo "Juan", pero después le digo "mi general tal cosa", y le decía "Juan algo pasa acá, tu debes saber algo, tú eres el mas alto escalón de inteligencia, tu debes saber algo".- ¿Pero usted sabía que se había creado un destacamento? DIJO: Una Unidad.- Testigo, escúcheme, se había creado una Unidad, se había proporcionado armamento, inclusive armamento que no tenía nada que ver con operaciones de inteligencia y ellos dependían de la DINTE y del comandante general del Ejército, ejecutaron una operación en Barrios Altos y usted no sabía nada; DIJO: Es que no dependían del SIE, por favor.- Testigo, yo le pregunto a un oficial de Inteligencia como usted, un persona con experiencia, ¿Usted como el jefe del SIE no se percató de eso? DIJO: Por eso yo voy a conversar con el general Rivero, que es mi único comando, al único al que le puedo preguntar.- Testigo, luego usted termina como numero dos del general Rivero Lazo; DIJO: Sí.- Testigo, así es; DIJO: Así es pues.- ¿Usted se enteró que esa Unidad del Ejército comandada por Rodríguez Zabalbeascoa en alguna oportunidad detuvo a algún líder terrorista? DIJO: No me enteré.- ¿Se enteró que ellos en alguna oportunidad hayan puesto a disposición de la autoridad policial algún terrorista, subversivo? DIJO: No doctor.- ¿Cuántas veces lo citaron a usted a Inspectoría del Ejército? DIJO: Creo que una vez nada más.- ¿Sabe como concluyó la investigación? DIJO: No, incluso le pedí que la traigan acá a la sala para ver en que concluyó.- ¿Sabe que Rivero Lazo fue citado? DIJO: No me consta.- ¿Las camionetas que se utilizaron en la matanza de Barrios Altos, se publicaron profusa información en los medios de comunicación, y esos fueron asignados al Ejército peruano, ¿Usted como jefe del SIE no detectó que eran unidades oficiales del Ejército? DIJO: Al SIE entre julio y agosto del noventa y uno les asignan catorce Cherokee.- ¿Se compraron las camionetas? DIJO: Las compró la DINTE.- ¿Les asignaron a ustedes? DIJO: Al SIE.- Testigo, porque ustedes estaban a cargo de protección; DIJO: Nada más que para protección.- ¿Y cómo terminan las camionetas en esa Unidad del Ejército bajo el mando del comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: A mí nunca me pidieron asignar a esa Unidad camionetas Cherokee.- ¿Cómo fue la adquisición de esas camionetas? DIJO: La DINTE las adquirió.- ¿Cómo se entera de eso? DIJO: Por las declaraciones del general Rivero.- Testigo, no me interesan las declaraciones del general, lo que a usted le consta; DIJO: Envía la DINTE al SIE.- ¿Con qué, con un documento supongo? DIJO: Con documentos por supuesto.- ¿Cuántas camionetas le envían a usted? DIJO: Entre diez, once o catorce Cherokee.- ¿Y a dónde se envían las Cherokee? ¿Cómo dice doctor?.- Testigo, le pregunto, ¿A qué unidad envían ustedes esas catorce Cherokee? DIJO: Para protección del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Comandante General, del Jefe de Estado Mayor, para todos ellos.- Testigo, ¿Se enteró que varias de esas unidades de protección de los altos mandos del ejército fueron asignados a esa unidad del Ejército al mando de Rodríguez Zabalbeascoa, o sea podían tomar esa decisión a espaldas suyas? DIJO: Esas camionetas que fueron asignadas al SIE las controlaba el Comandante jefe del SIE-Dos A. **En este acto el testigo, procede a leer la declaración de julio Salomón Díaz Mendoza, lo cual no es admitido por la Sala atendiendo a que esa es una declaración que no puede ser tomada como referente; por lo que continua el señor Fiscal en su examen al testigo:** Testigo, cuándo se entera usted que la unidad del Ejército bajo el mando de Comandante Rodríguez Zabalbeascoa abandono el taller de mantenimiento, ¿Cómo se entera de eso? DIJO: Por el oficio cincuenta y siete setenta y cinco del veintidós de agosto del noventa y uno.- No testigo, le pregunto, ellos abandonas el taller de mantenimiento le estoy diciendo, la instalación es el veintidós de agosto y ellos toman control el veintitrés de agosto y hasta cuándo están ahí, ¿Hasta cuándo están el taller de mantenimiento? DIJO: Deben haber estado hasta fin de año porque en diciembre regresan a su unidad de origen al SIE.- ¿Conoció de la existencia de la empresa Compransa? DIJO: No doctor.- ¿Esta seguro? DIJO: Sí.- ¿A dónde se desplazó el personal al mando de Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No recuerdo doctor.- ¿Sabe usted que esa unidad del Ejército tuvo a cerca de cuarenta efectivos entre personal subalternos? DIJO: Sí, por la documentación que tengo hay como cuarenta personas, ¿Cuarenta personas en un ambiente, trabajaban ahí? DIJO: Eso fue el noventa y dos yo no era jefe del SIE.- Coronel, eso fue en mil novecientos noventa y uno.- Doctor, en el noventa y uno ellos trabajaban en el taller de mantenimiento por lo que dice la documentación, ahí dice todos al taller de mantenimiento, todos van al taller de mantenimiento.- ¿Y si todos estaban en el taller de mantenimiento, dónde trabajaban? DIJO: Sí, el General Rivero dice: "pasar al siguiente personal el oficio seiscientos cuarenta y uno tres, el oficio cuatrocientos sesentidos tres", es ahí cuando va Hinojosa Sopla todos ellos van al taller de mantenimiento. **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Director de Debates, manifestando su deseo de poder continuar su interrogatorio en horas de las tarde porque voy a trabajar con el tomo veintinueve y treinta y tres y necesito confrontar la documentación que posee la Fiscalía con la que consta en dichos tomos. Consultando el señor Presidente a las partes el tiempo aproximado de tomará el interrogatorio de las demás partes, disponiéndose un receso de la audiencia hasta horas de la tarde donde se continuará el interrogatorio al testigo Silva Mendoza.- =====**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Reiniciada la audiencia continúa con el interrogatorio al testigo el señor Fiscal, como sigue: Señor testigo, antes de empezar con el reconocimiento de documentos. lo que quedaba un poco no muy claro en cuanto al financiamiento presupuestal de esa estructura militar que comandaba a partir del veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno, el comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa ¿tiene usted algún tipo de información, algún conocimiento de cómo esa unidad militar de ese destacamento o como se quiera denominar, cubría sus necesidades presupuestales, que unidad del Ejército cubría esos gastos, si es que usted sabe? DIJO: No, no se doctor.- ¿No tiene ninguna información al respecto? DIJO: No tengo idea.- ¿Usted conoció al mayor Cáceda Pedemonte? DIJO: Si.- ¿El trabajó con usted en el SIE, no? DIJO: Si, a inicio del mes, hasta que con ese oficio del treinta de enero pasa a la unidad ejecutora a la DINTE a la unidad ejecutora.-¿Usted no tuvo conocimiento que la unidad ejecutora, cubría los gastos presupuestales de este grupo militar, que encabezaba Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Ahora no me consta pero en los expediente ya hay mucha documentación que dice que es así.- ¿Usted como subdirector de la DINTE tuvo conocimiento que el día veintisiete de junio de mil novecientos de mil novecientos noventa y dos el general Hermoza Ríos comandante general del Ejército, realizó un almuerzo, una reunión en el sexto piso de su despacho en el Cuartel General del Ejército? DIJO: No supe de eso, posteriormente ya con todos los datos que hay en el expediente ya hemos visto que esa reunión se cumplió en el sexto piso del pentagonito.- Por su conocimiento por el grado que usted tenía, de coronel del Ejército, usted tiene conocimiento a nivel de la comandancia general del Ejército, existe una oficina de economía, ¿existe es así o no, le consulto? DIJO: Si hay un departamento de economía.- ¿Eso estaba a cargo de un coronel del Ejército, recuerda usted? DIJO: Si y en algún momento de un general.- El coronel Gómez, ¿recuerda usted? DIJO: Me parece que el coronel Gómez era Jefe del comando administrativo del Cuartel General del Ejército, no era del departamento de economía.- **Acto seguido el señor Fiscal solicita a la Sala que se le ponga a la vista al testigo del informe número ocho veintiséis DINTE de fecha diez de febrero del año noventa y dos, que figura a fojas dos mil doscientos ochenta y cinco en el tomo diez de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, a efectos de determinar si es testigo reconoce o no, o si no tuvo conocimiento de ese documento. Interviene el señor Director de Debates y refiere:** Explique señor fiscal ¿que es ese documento, para conocimiento de las partes? **A lo que el señor Fiscal manifiesta:** Ese documento es un informe que elabora la DINTE, en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

relación al plan de operaciones ambulante, que difundió en el Congreso el senador Javier Diez Canseco, en la presentación del Ministro de Defensa Víctor Malca Villanueva y el ministro del Interior Briones Dávila, en relación a los acontecimientos del tres de noviembre de noventa y uno en los Barrios Altos. **Luego de unos minutos el señor Director de Debates le formulo la siguiente pregunta al testigo:** Testigo, ya esta en condiciones de decir algo sobre el tema. **Examinado el documento el testigo DIJO:** Si.- ¿Lo reconoce? DIJO: Con lo que he leído.- **Seguidamente el señor Fiscal retoma el interrogatorio, como sigue:** ¿Tuvo usted conocimiento de ese informe coronel? DIJO: No.- En ese informe que usted tiene en la mano, en el punto b, se menciona que el agente Juan Pampaquilla, durante el año noventa y uno y hasta la fecha de emisión del informe diez de febrero del noventa y dos, se encuentra laborando en el Servicio de Inteligencia del Ejército, igualmente en el punto d, se habla de que el comandante Fernando Rodriguez Zabalbeascoa y el capitán Santiago Martín Rivas, se encuentran laborando en el Servicio de Inteligencia del Ejército durante todo el año noventa y uno, entonces usted dice que ellos estaban operativamente en la DINTE ¿Cómo se explica ese informe de la DINTE, no entiendo, podría aclararnos por favor? DIJO: Esa parte b y esa parte d, no es verdadero, porque Pampaquilla y Rodriguez han formado parte del ahora grupo destacamento Colina y nunca han prestado servicios en el año noventa y uno.- ¿Entonces no se ajusta a la verdad, ese informe? DIJO: Así es.- Porque ellos estaban en el destacamento Colina y no el SIE como usted manifiesta. DIJO: No y así era, así es la documentación, así es.- ¿Se enteró usted de la existencia una reunión en la comandancia general del Ejército, en donde el entonces capitán Santiago Martín Rivas, en agosto del año noventa y uno, realizó un exposición sobre la estrategia antsubversiva, una exposición sobre su trabajo, que había realizado con un equipo de analistas de una documentación decomisada al grupo Sendero Luminoso? DIJO: No, por una simple razón, cuando hay algunas disposiciones que emanan del comandante general, a veces el segundo, tercero, cuarto piso, se aíslan, y nadie sube, solamente si es el cuarto piso, hasta el tercer piso nada mas, si es el quinto, hasta el cuarto, nadie puede pasar mas allá, porque ya los policías militares que ya no dejan pasar, no dejan subir al sitio donde está una reunión x que se está realizando.- Entonces ¿usted no tuvo ninguna información de esa reunión celebrada en la comandancia general del Ejército? DIJO: No ninguna, y no crea que sea en el sexto piso del Pentagonito, porque creo que esto es de los generales, debe haber sido en el auditorio de la comandancia general del Ejército.- ¿Dónde está ubicado el auditorio? DIJO: Esta por el COLOGE, ahí

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

está el auditorio.- Testigo vamos a trabajar con el reconocimiento de algunos documentos para concluir la intervención de la Fiscalía. **En este estado el señor Fiscal solicito a la Sala que se le ponga a la vista del testigo**, el documento de fojas ocho mil cuatrocientos cinco del tomo treinta y tres, que es un oficio cuatro mil doscientos noventa y dos, que es suscrito por el coronel de artillería Víctor Silva Mendoza, **asimismo solicito se dé lectura a dicho documento por la señorita secretaria, quien previa venia del Tribunal dio lectura al documento indicado por el señor Fiscal, como sigue:** "San Borja siete de julio de mil novecientos noventa y dos, oficio número cuatro mil doscientos noventa y dos , b guión cuatro, punto a cero dos, punto cuarenta y uno cero dos, señor mayor jefe del destacamento Colina, asunto, remite orden de castigo impuesta al suboficial de segunda, chofer Vera Navarrete, Gabriel, referencia oficio siete seis cuatro a guión cinco, treinta y uno de diciembre cero dos punto uno del doce de junio de mil novecientos noventa y dos, tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir adjunto por duplicado, la orden de castigo impuesta al suboficial de chofer militar Vera Navarrete, Gabriel, remitida por la trigésima primera división con el documento de la referencia a fin tenga a bien disponer su entrega al interesado y devolución de la copia debidamente firmada para su trámite respectivo, dios guarde a usted, general DINTE, Víctor Silva Mendoza, coronel de artillería, subdirector ejecutivo". **Concluida la lectura del documento, el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Señor Testigo, diga usted sobre ese documento; **Examinado el documento el testigo DIJO:** Si, doctor, si es mi firma.- ¿Usted lo emitió? DIJO: Es mi firma doctor.- ¿El contenido? DIJO: Ahora el contenido, referente a esto doctor, esto es un de los dos documentos que firme en el año noventa y dos, cuando me presentan este documento en la Sala Penal, yo lo único que dije que efectivamente esa era mi firma y que lo firme porque estaba la firma y el sello, por orden del general DINTE.- ¿Eso que significa? DIJO: Cuando me presentan este documento, yo presenté como medio probatorio el M E tres cuarenta - diez, y a la vez presento como testigo al comandante Iparraguirre para aclarar quien ordeno confeccionar el oficio y quien fue el responsable de la preparación del oficio, entonces presenté como medio probatorio.- Testigo, vaya al grano, ¿quien ordenó y quien preparó? DIJO: Entonces hice un organigrama en la cual el DINTE, el SUB DINTE y las funciones del DINTE y el SUB DINTE entonces al final dije cuando me presentan este oficio, el cuatro dos nueve dos viene adjunto al oficio, el oficio de la referencia siete seis cuatro A cinco treinta y uno ADI cero dos cuarenta y uno del doce de junio y en ese oficio figura el decreto del general DINTE que dice 'a conocimiento del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

interesado' entonces cuando presentó al testigo Iparraguirre, él a una de las preguntas que le hacen manifestó de que el coronel Silva no le ordenó confeccionar ningún documento para el destacamento Colina, entonces pedí una confrontación con él.- ¿Usted firmó ese oficio? DIJO: Sí, lo firmé por orden del general DINTE.- ¿Quién lo redactó, Iparraguirre? DIJO: Efectivamente.- Testigo, es decir que Iparraguirre lo redactó y lo firmó usted porque no tenía otra opción que cumplir la orden y esa orden era de Rivero Lazo DIJO: Así es, de Rivero Lazo por orden del general DINTE. **Acto seguido, la Dirección de Debates le cede la palabra al señor Fiscal Supremo a efecto de proseguir con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Conoció usted al chofer Gabriel Vera Navarrete? DIJO: Sí.- ¿Él era chofer de Martín Rivas? DIJO: No, él trabajó en el SIE cinco, de enero a julio del noventa y uno y con el oficio seis uno cuatro uno del cuatro de setiembre pasó destacado al Galpón del SIE.- ¿Se enteró usted que el chofer Vera Navarrete con fecha primero de enero del noventa y dos había sido destacado a la base de Huancayo? DIJO: Sí.- ¿Y que al no presentarse a esa unidad de destino, fue sancionado con ocho días de arresto simple por el general Carlos Torres Rodríguez? DIJO: Sí.- ¿Testigo, cómo se enteró usted de todo eso? DIJO: Esto le llegó al DINTE, el DINTE decreta esto y en base a ese decreto el encargado del B cuatro que es el coronel Iparraguirre confecciona ese oficio y me lo presentó para la firma.- ¿El destaque del chofer Vera Navarrete porque instancia fue dispuesto, porque unidad o dependencia del Ejército? DIJO: Inicialmente este tiene un oficio que es el radiograma dos sesenta del General de Brigada DINTE al General de Brigada, Jefe del Destacamento Leoncio Prado y dice: "Agradeceré disponer se remita a esta dirección haberes de los meses de enero y febrero y otros conceptos del sub oficial chofer militar, Vera Navarrete en razón de que cambios de colocación esa unidad ha quedado sin efecto, próxima resolución, regularización del trámite el cuatro de marzo del noventa y dos. Víctor Silva Mendoza".- ¿Quién o que instancia del Ejército dispuso de que se deje sin efecto el lugar de trabajo del chofer Vera Navarrete? DIJO: El general Rivero Lazo.- ¿Rivero Lazo estaba en capacidad para anular un cambio de destino ordenado por el Comandante General del Ejército? DIJO: Casualmente hay un oficio, el cincuenta y seis noventa DINTE del treinta de agosto del noventa y dos, aquí él detalla todo, el porque pasa esto del sub oficial Rivera Navarrete.- Testigo, el oficio del treinta de agosto del noventa y dos; DIJO: Oficio cincuenta y seis noventa DINTE del treinta de agosto del noventa y dos.- Testigo, acá hace referencia al general del Ejército, Comandante General del Ejército dispuso la conformación; DIJO: Así es.- Testigo, eso es en base a la información y aplicación del Plan de Operaciones

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Bala Penal Especial de la Corte Suprema

Cipango -DIJO: Exactamente, eso es lo que dice el primer párrafo.-
Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala: Testigo ¿Ese documento por quien fue elaborado? DIJO: Por el general Rivero. **Al respecto el señor Fiscal indicó que ese documento obra a fojas ocho mil cuatrocientos, y asimismo solicita a la Sala que se ponga a la vista del testigo** la relación de seudónimos y claves del personal y jefes oficiales del SIE que obra a fojas seis mil novecientos setenta a seis mil novecientos setenta y dos, suscrito por el coronel Silva Mendoza; **y retomando el interrogatorio el señor Fiscal le preguntó al testigo como sigue:** ¿Reconoce usted su firma? **El testigo luego de examinar los documentos** DIJO: Sí reconozco mi firma.- **Igualmente el señor Fiscal solicita que se le muestre al testigo** el documento de fojas ocho mil cuatrocientos dos, que es un radiograma en relación al sueldo del chofer Gabriel Vera Navarrete. **El testigo luego de revisar los documentos** DIJO: Doctor, casualmente este es el oficio que con el oficio cincuenta y seis noventa, este es el principal oficio acá, el radiograma dos sesenta B cuatro partida cero dos treinta y siete, ese es el que da inicio a toda la sanción del sub oficial Vera Navarrete.-
¿Usted reconoce su firma en ese radiograma? DIJO: Sí, sí.- Testigo, en el SIE se confeccionan informes en forma mensual sobre la ubicación y el destino de todos los oficiales y agentes del SIE, hablamos de que existe un número aproximado de setecientos agentes ochenta y nueve oficiales, treinta y ocho soldados y trece o catorce empleados civiles, eso da lugar a un informe mensual, ¿Es correcto? DIJO: Disculpe, no le entendí.- Testigo, existe una orden del SIE, el cuadro de personal y la ubicación del personal del SIE que se hacia de manera regular, en cierto periodo de tiempo, ¿Se hacia eso? DIJO: O sea del efectivo que había en cada departamento.- Testigo, así es, ¿Se hacia eso? DIJO: No, cada departamento tenia un efectivo, de un comandante, un mayor, dos capitanes, tres sub tenientes, tres alférez, cuatro sargentos, cuatro técnicos sub oficiales y al final era un general efectivo.- ¿Usted firmaba esos informes del SIE en relación a la distribución del personal? DIJO: Informe sobre que, doctor.- Testigo, la ubicación del personal DIJO: No, el personal estaba ubicado en el SIE.- Testigo, en los informes que hemos revisado durante el año noventa y uno se siguen consignando a varios agentes de inteligencia que ya estaban trabajando en el destacamento con el mayor Rodríguez Zabalbeascoa, seguían figurando como ubicación en el SIE, eso es lo que le pregunto, ¿Cómo explica eso si ya no estaban en el SIE? DIJO: Quisiera que me lo muestre.- **En este acto el señor Fiscal, solicita que se le muestre al testigo** los documentos que obran de fojas siete mil setenta y uno, es prácticamente medio tomo, a fojas siete mil

YANET CARAZAS GARRY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cuatrocientos cincuenta y dos, todos estos informes son suscritos del día que se denominan "informes del SIE" que obran en el tomo veintinueve. **Seguidamente, el señor Director de Debates le preguntó al señor Fiscal:** Señor Fiscal ¿Informes de quien? Al respecto el señor Fiscal DIJO: Del coronel Silva Mendoza, sobre la ubicación del personal de agentes, eso es lo que estoy preguntando.- Señor Fiscal, ¿y eso eran informes que se levantaban mensualmente? DIJO: Así es y ahí figuran agentes que ya estaban en otra ubicación, es el cuadro de asignación de personal específicamente. **A continuación el señor Director de Debates le inquiriere al testigo:** Testigo, el tema central es si existía un cuadro de asignación de personal y que ese es un documento que se elaboraba y que usted lo firmaba, ¿Es eso cierto como procedimiento administrativo? **El testigo luego de revisar los documentos indicados** DIJO: Esa es la orden del SIE, esto es lo que se hace diariamente.- Testigo, entonces diariamente se hacía un cuadro de asignación de personal, ¿es así? DIJO: Este es el servicio que hay, es así, los servicios son, servicio del día del jueves veintinueve de agosto, los que hacen servicios en el SIE, no es la lista de revista diaria o mensual que se emplea; esa es la relación del servicio de día que hay.- Testigo, pero la relación del servicio de día usted finalmente las autorizaba, las visaba DIJO: Sí, sí se firmaba diariamente respecto al personal que hacía servicio.- ¿De todo el SIE? DIJO: Sí, diariamente, normalmente salía semanal para el día tres hasta el diez y podían haber algunos cambios.- Testigo, pero ahí estaba todo DIJO: Sí, los que hacen servicio.- ¿Como se llama ese documento? DIJO: Servicio de día, cuadro de servicio, algo así, ahí esta el título, relación de servicios.- **Previo venia del Tribunal se le entrega el expediente al señor Fiscal para que precise la pregunta; al respecto el señor Fiscal, expreso:** Para Fiscalía es suficiente con el reconocimiento de la firma que ha hecho, en cuanto a los documentos que figuran acá son hasta julio del año noventa y uno, y a nosotros lo que nos interesa son a partir del veintitrés de agosto del año noventa y uno; en tal sentido, la Fiscalía, con la respuesta que ha dado el testigo, da por concluida su intervención.=====

Seguidamente el abogado de la parte Civil, doctor Rivera Paz procede a interrogar al testigo, como sigue: Señor Silva, le voy a formular algunas preguntas, las primeras relacionadas a la misión de lo que se llama el Sistema de inteligencia del Ejército, el SIE y la DINTE; hacia los años noventa y uno, noventa y dos que usted conforma, es Jefe del SIE y luego Subdirector de la DINTE ¿Cuál era la misión principal de estos aparatos de inteligencia del Ejército? DIJO: La misión del SIE era búsqueda y obtención de informaciones, la búsqueda la hacía

con los agentes propios del SIE, agentes de inteligencia, informantes, colaboradores; y la obtención la hacíamos por intermedio del PIL que enviaban sus informes de agente, venían al SIE Uno, se hacían las notas de información y la remitíamos a la DINTE, la remitíamos tanto de fuente abierta como de fuente secreta.- Mi pregunta iba mas dirigida a un momento determinado del conflicto armado, de la guerra interna que se estaba viviendo ¿el SIE y la DINTE seguían funcionando normalmente como siempre lo habían hecho o es que habían establecido misiones específicas dada la situación de violencia política, de subversión, de terrorismo, que vivía el Perú, tenían ustedes un encargo específico sobre eso, habían establecido alguna misión específica en relación a ese problema que vivía el Perú y que las Fuerzas Armadas estaban enfrentando? DIJO: Solamente se orientó el esfuerzo de búsqueda implementando mas los PIL, en ese momento los PI, habilitando mas personal.- ¿Es fue la única decisión que se tomó? DIJO: Si y además se llamó, se refoneó a los órganos, los S-Dos de los Batallones, los G-dos de las grandes unidades de combate y los G-dos de las regiones militares para que, lo que tuvieran ellos información lo transmitieran directamente, ya sea a la DINTE o ya sea al SIE.- ¿Entonces hubo una suerte de búsqueda de información o de establecer un trabajo especializado en materia contra subversiva? DIJO: Exacto, todo lo que era terrorismo como Sendero Luminoso, MRTA, todo eso.- ¿Eso involucraba solamente al SIE? DIJO: No, a todos los órganos del SIE, del SIDE.- ¿Del Sistema de inteligencia? DIJO: Del Sistema de inteligencia.- ¿Cuáles eran a aparte del SIE, que ya lo tenemos mas o menos ubicados? DIJO: Los órganos que constituyen el SIDE, la DINTE, el Servicio de inteligencia, la Escuela de inteligencia, agregados militares, Departamentos de inteligencia, resguardos militares, sección de inteligencia de las grandes unidades de combate y destacamento, secciones de inteligencia de las Unidades de Combate tipo Batallón de Infantería.- ¿Es decir, todo el aparato de inteligencia del Ejército toma disposiciones para establecer un trabajo especializado en materia contra subversiva? DIJO: Así es.- Ahora díganos, ¿esa decisión, es una decisión que toma el SIE, que toma la DINTE solamente? DIJO: La toma la DINTE.- ¿O son decisiones que se establecen a nivel de la? DIJO: No, lo toma la DINTE por que la DINTE es el máximo escalón de inteligencia en el SIDE.- Ahora ¿esa decisión la toma autónomamente la DINTE o hay decisiones que a nivel del Estado Mayor del Ejército se han tomado entre el año noventa y uno y noventa y dos? DIJO: Desde la Escuela Militar me han enseñado a mí que nadie toma algo por propia iniciativa en el Ejército; el soldado obedece al Cabo, el Cabo al Sargento, así, y el General de Brigada al General de División; o sea que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

nadie puede decir yo hago esto porque me nace de los bolsillos, alguien hace algo por que alguien lo ordena.- ¿Eso quiere decir que esa decisión de reorientar el trabajo de los aparatos de inteligencia fue una decisión que se tomó a nivel de los altos mandos del Ejército o del Estado Mayor? DIJO: De los altos mandos.- Usted mencionó cuando respondía la señor Fiscal sobre esta evaluación que le hace al entonces Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, que Rodríguez lo lleva en un momento a este local donde estaban los, donde se había instalado el grupo de análisis, DIJO: En diciembre.- ¿O noviembre usted mencionó del año noventa y uno? DIJO: Si.- Digamos, en ese momento que el Comandante Rodríguez estaba explicando en estos papelógrafos el trabajo que realizaba ¿usted no relacionó el trabajo de ese grupo, del cual estaba contando Rodríguez, con la matanza de Barrios Altos que se había producido solo días antes? DIJO: No doctor.- ¿No hizo ningún tipo de relación con eso? DIJO: No doctor.- Digamos, en ese momento que Rodríguez estaba explicado su trabajo y que según usted se demoró entre diez a quince minutos ¿no tuvo usted oportunidad de preguntarle que cosa habían hecho con las armas, el material y el equipo que meses antes usted había destacado, y por lo que usted nos ha contado, quedaba bajo el comando de Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Y él estaba bajo el comando del General.- ¿El General Rivero? DIJO: No, el ordena, el único que ordena a Rodríguez es el General Rivero.- Eso lo entendemos, pero mi pregunta era ¿en ese momento que Rodríguez estaba haciendo una explicación, que además iba a ser sujeta a una evaluación suya como primer evaluador, usted no tuvo oportunidad de preguntarle que cosa había hecho con tantas armas, tantos explosivos, municiones, marrocas que solo meses antes le había destacado usted? DIJO: Pareciera que fuera una cosa que quisiera uno mentirle doctor, pero no es así; como ya sale de mi estamento, yo no le pregunto nada por que al único que él le da cuenta es al General Rivero.- ¿A pesar de que usted lo iba a evaluar? DIJO: Indudablemente que si, porque el General me dice el señor Rodríguez está haciendo un buen trabajo, hay que calificarlo tanto, correcto.- ¿Entonces a usted le dijeron la nota que tenía que ponerle? DIJO: No, no tanto, hay que evaluarlo, evaluarlo no significa nota; por eso cuando usted lee del señor Fiscal, ahí en ningún momento yo hablo de operaciones especiales, en ningún momento.- ¿Y cuanto fue la nota que le puso a Rodríguez? DIJO: Normalmente colocarle a un Oficial noventa y cinco es ponerlo a media tabla, como para que se defienda para el ascenso.- ¿Pero noventa y cinco sobre cuanto, sobre doscientos? DIJO: Sobre cien.- Entonces no es media tabla, es casi una excelencia, DIJO: Si usted le poner a un Oficial noventa y tres cuarenta o noventa y tres cincuenta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

usted lo lapida, y ese Oficial va a ascender de aquí a siete u ocho años .- ¿Pero le puso cuanto a Rodríguez, noventa y cinco? DIJO: Noventa y cinco.- ¿Entre el año noventa y uno y el año noventa y dos como se manejaron o cuales eran las relaciones entre el SIE, el aparato de inteligencia, del Ejército, y el Servicio de inteligencia Nacional, el SIE y el SIN? DIJO: Muy pocas, por una simple razón; si bien es cierto que las normas del SIDE dicen de que las relaciones deben ser estrechas, pero mi única relación de comando directa era el DINTE.- Eso lo entiendo, hay una relación de comando suya como Jefe de órgano executor con la Dirección de inteligencia ¿pero no había ninguna relación de coordinación con el SIN? DIJO: No, normalmente se llamaba al Director de inteligencia nada más.- ¿Al Jefe de la DINTE? DIJO: De la DINTE.- En relación a las muchas respuestas que le ha dado al señor Fiscal, en relación a su designación como Jefe del SIE; usted mencionó que hacia finales del año noventa recibe la llamada de Montesinos y él le ofrece la Jefatura del SIE? DIJO: No, el que me lleva es el Coronel Pinto.- El Coronel Pinto lo lleva, DIJO: Así es.- ¿Eso ocurre cuando, en octubre, en noviembre del año noventa? DIJO: Entre el quince al veinte de noviembre del noventa.- Que es una fecha, digamos, próxima a la designación de los mandos en el Ejército, DIJO: Algo así.- ¿Hacia cuantos años no veía a Montesinos? DIJO: Yo la primera vez que lo conocí fue el sesenta y seis y de ahí no lo volví a ver hasta el año setenta y cuatro.- Y luego, de repente lo visita en noviembre del noventa, DIJO: No lo visito, a mi me lleva el Coronel Pinto.- Disculpe, pero lo visita, lo lleva, es lo mismo, usted fue a la casa de Montesinos, DIJO: Visitarlo es cuando yo conozco su casa, pero yo no conozco su casa.- Entonces Pinto si conocía la casa de Montesinos, DIJO: El conocía la casa y él me lleva a mi.- Y Pinto lo lleva ¿para que lo llevó Pinto, y por que aceptó usted la invitación? DIJO: Hermano vamos a tomarnos una gaseosa, vamos a tomarnos una gaseosa, en esa gaseosa nos hemos ido y hemos llegado hasta la casa del señor Montesinos.- ¿Dónde llegaron a tomar la gaseosa? DIJO: No, no llegamos a tomar la gaseosa.- ¿Montesinos les invitó gaseosa? DIJO: Si, nos invitó gaseosa ¿Qué cosa es lo que le ofrece Montesinos? DIJO: Que el iba a interceder por mi para ser Jefe del SIE.- ¿Cuántos días después recibió usted la designación como Jefe del SIE? DIJO: Una semana, a los diez días mas o menos.- Una semana o diez días, o sea fue muy eficaz, en todo caso Montesinos ya sabía que usted iba a tener esa Jefatura, DIJO: Si, el me iba recomendar no le digo.- El iba a hacer una recomendación que luego se iba hacer efectiva, DIJO: Si.- Entre siete a diez días después, DIJO: Así es.- ¿Usted sabía que Montesinos había sido expulsado del Ejército? DIJO: En esa época que lo expulsan yo no estaba en Lima.- Yo no le

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pregunto si estaba en Lima, le pregunto si conocía que lo habían expulsado, DIJO: Cuando vine a Lima ya lo habían expulsado del Ejército.- ¿Usted sabía que había sido procesado en la Justicia militar por traición a la patria? DIJO: Se comentaba que había sido expulsado.- ¿Pero usted no tenía ninguna información cierta sobre ese dato tan delicado, de venta de información a un país extranjero? DIJO: No doctor.- ¿Usted sabía que, Montesinos lo dijo acá en respuesta al señor Fiscal, Montesinos le había dicho que era informante del SIN? DIJO: Si.- ¿Y que además era asesor legal en el SIN? DIJO: Si, y asesor también de Sendero luminoso.- ¿Asesor de Sendero Luminoso? DIJO: Si, si, está en sus declaraciones y también lo ha dicho el General, él un día lo ha dicho.- Puede haber un error ahí.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar:** Asesor, que conocía sobre Sendero Luminoso, DIJO: Si.- **El abogado de la parte civil continua con el interrogatorio:** ¿Hacia noviembre, finales de noviembre del año noventa, usted sabía que Vladimiro Montesinos ya era asesor del acusado? DIJO: No.- ¿No sabía? DIJO: No.- ¿Pinto nunca le contó? DIJO: No, tampoco, por eso a veces, no lo he dicho acá pero, para mí era una fanfarronada lo que él había dicho, en el noventa quien era Montesinos, era un ene ene.- Pero ya había mucha información de Montesinos, que había sido abogado de narcotraficantes, ¿tampoco sabía usted eso? DIJO: Eso si, pero en el Ejército quien era, en el Ejército no era nadie, era un ene ene; por eso como dice el doctor, si uno quiere ser amigo, soy amigo y uno también espera la misma respuesta.- ¿Por eso Montesinos le pide a usted que retire esos carteles con su rostro que impedían el ingreso? DIJO: Si, así me dijo, yo me reí le dije que no, imposible.- Pero entonces no era una fanfarronada, si había existido una sanción en la Justicia militar, DIJO: Si, pero la fanfarronada era que él me decía pues, que yo trabajo en el SIN con Buendía, yo no sabía que trabajaba en el SIN con el General, después ya, el señor General Buendía ha ido a declarar allá a la base y bueno, allí ya, sabíamos que él estaba trabajando de asesor.- ¿Entonces cual era el objetivo de la conversación con Montesinos si era una fanfarronada lo que le estaba diciendo? DIJO: Eso, recomendándome para que sea Jefe del SIE.- Entonces usted se daba cuenta de que no era que Montesinos era un fanfarrón cuando vio su designación? DIJO: Bueno, ahí dije no es un fanfarrón.- ¿Y usted aspiraba a ser Jefe del SIE? DIJO: Jefe del SIE es un puesto, sino importantísimo pero es un puesto muy importante dentro del Ejército, por lo menos hay cien, doscientos, trescientos Coroneles que desearían ser Jefe del SIE.- Justamente sobre eso. ¿Usted conversó en ese entonces con el Comandante General del Ejército Villanueva o quien era Comandante General del Ejército en el año

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noventa? DIJO: Noventa y uno ha sido el General Villanueva, no recuerdo el noventa, pero noventa y uno era el General Villanueva.- ¿Usted le pidió ese cargo al Comandante General del Ejército? DIJO: No.- ¿Usted le pidió ese cargo al Ministro de Defensa, Malca, para ser Jefe del SIE? DIJO: No, a ninguno.- ¿Usted le pidió ese cargo al Jefe de Estado Mayor del Ejército, ser Jefe del SIE? DIJO: No doctor.- Señor Silva, en esa misma línea de preguntas respecto a la Jefatura del SIE ¿Usted que es luego designado Jefe del SIE, supongo yo que esa designación comenzó a correr efecto el primero de enero del año noventa y uno, no es cierto? DIJO: Así es.- ¿Durante el año noventa y uno usted mantuvo contacto con Vladimiro Montesinos? DIJO: Si, los dos, tres primeros meses.- ¿Qué tipo de contacto y que temas? DIJO: Hola que tal, como estás, que dice el SIE, esta bien; así.- ¿Solamente para eso? DIJO: Nada más.- ¿Usted como Jefe del SIE no trataba alguna otra información específica sobre asuntos de subversión, contra subversión, sobre política? DIJO: No, en ningún momento.- ¿Usted no fue consultado por Vladimiro Montesinos sobre la redefinición de la estrategia contra subversiva que en ese momento se estaba impulsando a nivel del gobierno? DIJO: No.- A parte de estos saludos aparentemente protocolares ¿durante el año noventa y uno o después de esos tres primeros meses que usted refiere que Montesinos lo llamó, le preguntaba como iban las cosas y punto; en los siguientes meses no hubo ningún contacto o hubo algún contacto con Vladimiro Montesinos? DIJO: Ya no doctor, porque por ejemplo, en una oportunidad, en mayo, que era su cumpleaños de él, yo fui donde el General Rivero.- ¿Era cumpleaños de quien? DIJO: Del señor Montesinos; entonces yo le dije, oye vamos a saludarlo al señor Montesinos.- ¿Usted tomó la iniciativa? DIJO: Tú te quedas en tu SIE, cualquier cosa me avisas a mí y yo voy, comprendido.- ¿No fue a saludar a Montesinos por su cumpleaños? DIJO: El año noventa y dos igual, vamos a saludar a Montesinos, quien se queda en la DINTE si tú te vas y me voy yo, cualquier cosa con él me avisas, correcto; y nunca más tuve ningún acercamiento con el señor Montesinos.- ¿Luego de producido los hechos de Barrios Altos, Montesinos no se comunica con usted? DIJO: No.- ¿No lo visita al SIDE, el SIE? DIJO: No.- O sea no tuvo ningún contacto luego de esos tres primeros meses, DIJO: En el SIE ni el aquí señor procesado, ni el señor Montesinos, no fueron durante el año mil novecientos noventa y uno a las instalaciones del SIE.- Entonces tenemos un año noventa y uno donde solamente tiene unos cuantos saludos protocolares los primeros meses de ese año con Montesinos, y luego de repente vuelve a llamarlo a usted hacia noviembre del año noventa y uno, DIJO: Si, si, mas o menos por ahí me llama.- ¿Para que lo llama?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Para decirme que me iba de segundo de la DINTE; le quise conversar, oye porqué, cortó.- ¿Le cortó el teléfono Montesinos? DIJO: Si.- ¿O sea, solamente lo llamó y le dijo oye, estas? DIJO: Y no me llamo él, sino me llamo su secretaria, aló, si, el Jefe, cortó.- ¿Y la secretaria de Montesinos le cortó el teléfono a un Coronel Jefe del SIE, o sea, nunca más? DIJO: Nunca más.- Lo que yo entendí señor Silva de lo que le respondió al Fiscal es que Montesinos lo había llamado, DIJO: Montesinos me llamó pues, me llamó, conversó conmigo, y una vez que me dijo, ya está, hasta luego, la secretaria se supone, aló, me contestó la secretaria ya el doctor se fue y colgó el teléfono.- Bueno, es su versión. ¿y usted fue designado Subjefe de la DINTE? DIJO: Si.- ¿Y asumió ese cargo el primero de enero del noventa y dos? DIJO: Si, el primero de enero.- Las mismas preguntas que en el caso anterior ¿usted le pidió al Comandante General del Ejército Pedro Villanueva, ser Subjefe de la DINTE? DIJO: No, el General Villanueva ya no estaba, estaba el General Hermoza de Comandante General.- No, no, el año noventa y uno, DIJO: No, no.- El año noventa y uno es Villanueva el Comandante General, DIJO: El Comandante General.- Hermoza es el Jefe del Estado Mayor del Ejército, DIJO: En el noventa y uno.- Le pregunto nuevamente ¿usted le pidió al Jefe del Estado Mayor del Ejército General Hermoza ser Jefe de la DINTE? DIJO: No.- ¿Ser subjefe de la DINTE? DIJO: No.- ¿Le pidió al Ministro de defensa que entiendo todavía era Malca, ser subjefe de la DINTE? DIJO: No.- ¿Entonces Montesinos tenía el poder de designar Jefes de los aparatos de inteligencia del Ejército? DIJO: Pareciera que si doctor.- ¿Pareciera o? DIJO: Pareciera porque me dijo a mi y se cumplió.- ¿Pero no fue tan pareciera, a usted lo designó primero Jefe del SIE y terminó como Sub Jefe de la DINTE? DIJO: En los otros puestos de directorio no se a quien más habrá nombrado.- Le estoy preguntando sobre la base de su caso personal, DIJO; Si.- ¿Y eso era regular? DIJO: Podría decir que no.- ¿Y como así funcionaba eso, Montesinos era para esos efectos un civil no es cierto? DIJO: Si, si.- Capitán retirado, condenado por el Ejército, expulsado, reingresa en el aparato de inteligencia, se convierte en asesor del aparato de inteligencia, asesor del acusado y de repente comienza a designar Jefes militares y Jefes de los aparatos de inteligencia; por eso le preguntaba ¿eso es regular, funcionaba así el Ejército? DIJO: No, no, no es regular.- ¿Y, a usted no le llamó la atención de que un civil, un simple asesor del aparato de inteligencia designe nada menos que al Jefe del órgano de ejecución de los aparatos de inteligencia del Ejército? DIJO: Si me llamo la atención, pero que podía hacer doctor.- Pero usted durante toda la mañana ha hecho referencia a un respeto escrupuloso de la línea de comando en el Ejército, DIJO: Si, si.- ¿Cómo relaciona

esto, Montesinos lo designa, casi le da el cargo de Jefe del SIE, al año siguiente le da el cargo de Subjefe de la DINTE, Montesinos no era su Comando, DIJO: No, no, pero seguramente hablaba con el Comandante General o el Ministro de Defensa.- O sea Montesinos tenía ese poder en ese momento; díganos señor Silva, en relación al caso Barrios Altos y a esta información que usted dice primero por las fuentes abiertas ¿no es cierto? Los medios de comunicación, periódicos, noticieros; luego por la información que aparece en este informe de la DINCOTE que suscribe John Caro ¿no es cierto? Que comienza a hablarse de la intervención de presuntos efectivos militares ¿usted no relacionó esa información con los materiales, equipos y personal que se había destacado, y esa unidad que estaba a cargo de Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Vuelvo a repetirle doctor, esa unidad ya no pertenecía al SIE, esa unidad pertenecía al que me había ordenado a mí, que es el DINTE.- ¿Cuándo usted refiere que ocho o nueve días después de Barrios Altos, llega al Perú Rivero Lazo y usted tiene un intercambio de palabras con Rivero Lazo ¿eso es cierto? DIJO: Si.- ¿Usted no le hizo referencia de ese destaque de esa unidad, y de esos equipos y de ese armamento, a Rivero Lazo? DIJO: Si el sabía doctor, él me había ordenado a mí, mediante memorándum cinco tres cincuenta y siete setenta y cinco, me había ordenado a mí, y los demás documentos que por falta de tiempo no lo hemos leído; él sabía.- ¿El sabía perfectamente eso? DIJO: El sabía perfectamente eso.- ¿A eso se refería Rivero cuando dice la mano derecha no tiene por que saber lo que hace la mano izquierda? DIJO: Lógico, me imagino que si.- Así como en el caso Barrios Altos se había recibido información en el SIE, información abierta o de fuente abierta; luego esta información nada menos que del Jefe de la DINCOTE, cuando se produce el suceso de la Cantuta, la desaparición y ejecución de los nueve estudiantes y del profesor ¿la DINTE -por lo menos del cuadro que usted ha hecho- yo me imagino que la Dirección del Frente interno hizo algún análisis de los sucesos de la Cantuta? DIJO: Ya ha estado acá el Coronel Navarro, no se si él habrá dicho eso, porque eso era su competencia.- Por eso le pregunto a usted, usted era Superior a Navarro, no es cierto, usted recibía los informes de esas cuatro direcciones Frente externo, Frente interno, Planes y doctrina creo, y la administrativa, me imagino que es un suceso relacionado a la Contra subversión, me imagino que debió ser analizado por el Frente interno, la pregunta es ¿fue parte de un análisis, se elaboró algún análisis? DIJO: Por eso es que le digo doctor, yo recogía los partes del B-uno, B-dos, B-tres, B-cuatro y así como estaban se los entregaba al General.- ¿No leía el contenido de esos partes usted? DIJO: No es así doctor, yo no soy el Director para leer los partes que presentan

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal-Especial de la Corte Suprema

los Subdirectores.- Pero usted era el número dos de la DINTE, DIJO: En el Ejército es así los procedimientos doctor por favor.- ¿Usted que conocimiento tuvo del caso La Cantuta, estamos hablando del año noventa y dos? DIJO: Que habían desaparecido nueve alumnos y un profesor.- Y sobre ese hecho, del cual también en algún momento se empieza a hablar, de una manera muy temprana, de que son efectivos militares ¿no tuvo ningún diálogo con algún, por lo menos con el Jefe de la DINTE, que seguía siendo además Rivero Lazo? DIJO: Con ninguno.- Ya no volvió a preguntar sobre ese caso. Señor Silva, una pregunta final ¿Martín Rivas trabajó en la DINTE el año noventa y dos? DIJO: El único que quizá puede decir eso doctor, es el Jefe del Departamento, el B-cuatro, en esa época era el Comandante Iparraguirre.- ¿Usted no tiene conocimiento de que haya laborado en la DINTE? DIJO: El único que hacía los cambios era el General DINTE, nada más.- ¿De él dependían? DIJO: De él dependían, tan es así que por eso yo firmo ese Oficio cuatro dos nueve dos por orden del General DINTE.- ¿Es posible señor Silva que un Oficial o un Suboficial este destacado formalmente en la DINTE pero esté cumpliendo otro tipo de operación militar? DIJO: No es así, destacado es destacado, cambio de colocación es cambio de colocación, comisión de servicio es comisión de servicio; no hay anda tu y apoya ¿de quien va a depender él, quien lo califica a fin de año? o el está destacado, esta con cambio de colocación, está en misión de servicio, misión de estudios.- Con lo que concluyó. =====

Acto seguido, la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano, formula las siguientes preguntas al testigo, como sigue: Testigo, ¿Usted ha señalado a las preguntas diciendo de que cuando el Coronel -no recuerdo el grado- Rodríguez Zabalbeascoa le pedía personal a usted, usted era el que trasladaba los oficios para cumplir con esos requerimientos de personal; solamente bastaba que Rodríguez Zabalbeascoa le pidiera el personal o tenía que tener una orden del Superior? DIJO: Con orden era.- ¿Con orden de? DIJO: Con orden del General DINTE.- En el expediente hay un Oficio que usted suscribe y que lo dirige usted al señor General del Aire Arnaldo Velarde Ramírez, que era en ese momento Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que está a fojas sesenta y ocho ochenta y siete, corre un oficio de setiembre del año noventa y uno, que usted suscribe, dirigido al General del Aire Arnaldo Velarde Ramírez quien era Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, haciendo referencia que envía usted a trabajar a esa dependencia en calidad de destacado, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a un Suboficial, DIJO: Chuqui Barrios.- En reemplazo de Sosa Saavedra ¿Quién le solicitó que sacara a Sosa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Saavedra de la Comandancia General de las Fuerzas Armadas para trabajar con Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Que oficio tiene usted doctora.- El oficio cincuenta y ocho cincuenta y uno; DIJO: Del once de setiembre; esa es una respuesta al Oficio sesenta y uno cuarenta y dos B cuatro A punto dos partido cero dos treinta y ocho del cuatro de setiembre del noventa y uno que dice así, dirigido al Coronel del SIE, Coronel Silva Mendoza Víctor, firmado Rivero Lazo, destaque de personal; destaque de un Suboficial al Comando Conjunto en reemplazo del técnico AIO Sosa Saavedra, quien pasará a disposición de esta DINTE, dando cuenta de la acción tomada; las coordinaciones pertinentes fueron realizadas por el suscrito y cuando yo.- ¿Quién lo suscribe, ese Oficio el sesenta y uno cuarenta y dos? DIJO: Claro, Rivero Lazo, y yo le contesto con el cincuenta y ocho cincuenta y uno del once de setiembre, dirigido al Presidente del Comando Conjunto, firmado por el Coronel Silva Mendoza Víctor, asunto destaque del PAIT; referencia, Oficio seis uno cuatro dos B cuatro A partido dos cero dos treinta y ocho, porque todo oficio debe tener un oficio de referencia.- Mi pregunta es, o sea, previamente el General DINTE ya había tenido una coordinación, se supone, con el General Arnaldo Velarde para hacer un cambio de personal; DIJO: Así es doctora.- ¿A usted le informaron que cualidades tenía el señor Sosa Saavedra para hacer un cambio de esta magnitud, por que quitarle un personal a la Comandancia General del Ejército para sacarlo a una unidad recién en formación, tendría que haber tenido algún tipo de calidad de personal? DIJO: No me dijo nada.- ¿No le dijeron? DIJO: No.- ¿Cuándo la doctora Victoria Sánchez hace esta revisión de los archivos de la Comandancia General y de los archivos del SIE, encuentran un Oficio que es el cincuenta y nueve noventa y uno que usted lo suscribe, donde señala que el personal de inteligencia del Ejército no debe concurrir al Hospital Militar ¿podría explicarnos por favor por que se emitió este Oficio? DIJO: Porque el General me ordenó, el General DINTE, me ordenó con un Oficio, que el personal no vaya al Hospital Militar.- ¿Y le dio los nombres del personal? DIJO: No, del personal militar en general.- ¿En general, todos los que pertenecían al SIE? DIJO: En general, al SIE.- ¿Y para suplir las necesidades médicas de este personal se tomo alguna disposición? DIJO: Creo que ahí viene ese ofrecimiento de la Cruz Verde que todos los testigos han declarado acá, que había una Clínica Cruz Verde.- ¿Usted tomó conocimiento de que se hacían gestiones por este Seguro de la Cruz Verde? DIJO: No doctora.- A usted me pareció escucharle ante una pregunta del señor Fiscal que usted señaló que los documentos, que el trabajo de evaluación, de análisis no podía ser considerado como un trabajo operativo ¿es así o entendí mal? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

De nuevo por favor la pregunta.- Me pareció entenderle que el trabajo de análisis de documentos que estaban haciendo en ese momento Martin Rivas, Rodríguez Zabalbeascoa, Pichilingue Guevara en la GEIN, no podía ser considerado como un trabajo de operación de inteligencia ¿es así o si se considera una operación de inteligencia? DIJO: Lo que creo que el doctor me preguntó es si es que esas notas de inteligencia habían venido al SIE y nunca llegaron esas notas de inteligencia al SIE.- No, mi pregunta va si el trabajo de análisis es considerado como una operación de inteligencia, una operación especial de inteligencia, DIJO: Para mi es una actividad académica, para mi confeccionar un manual es una actividad académica, no es una operación especial de inteligencia.- En algún momento usted le recibe un oficio a efecto de que cuatro ingenieros acudan, el Oficio cero noventa y seis, que obra a fojas siete mil novecientos cuarenta y seis, que le dirigen a usted a efecto de que disponga que cuatro ingenieros vayan a una ceremonia, -me parece que es manuscrito- donde señala de que los ingenieros Martin Rivas y Pichilingue Guevara no pueden acudir por que se encuentran en comisión, en operaciones especiales de inteligencia, es de fecha de abril del año noventa y uno. **En este estado la doctora Gloria Cano, solicita a la Sala que se le ponga a la vista del testigo** el documento que obra a fojas siete mil novecientos cuarenta y seis, el mismo que es revisado por el testigo. **Retoma el interrogatorio la abogada interviniente, como sigue: Señor testigo** ¿recuerda usted ese oficio? DIJO: Tendría la amabilidad de mostrarme esta referencia OT número cero sesenta y siete SA cero veinticinco del diecisiete de abril, porque dice, en relación al documento en referencia.- Señor testigo, es el documento que se encuentra en la foja siguiente; **el mismo que es examinado por el testigo. Señor Silva** ¿recuerda usted el documento? DIJO: Si, si, esta mi firma; esto debe haber sido alguna disposición del Director de inteligencia.- Testigo, la disposición fue de que no acudieran estas personas al requerimiento que le hacían, porque ellos, DIJO: Del arma de Ingeniería creo que eran.- Del arma de ingeniería claro, o sea, ¿a usted le hacen la orden telefónica, no es así? **Con la venia del Tribunal se da lectura por secretaria al oficio cincuenta y cuatro treinta y siete de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, como sigue:** "San Borja, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, oficio cincuenta y cuatro treinta y siete. Señor Coronel del Comando Administrativo del Ejército; asunto, sobre asistencia de cuatro Oficiales del arma de Ingeniería a la Plaza Pedro Ruiz Gallo; Referencia, documento del diecisiete de abril del noventa y uno. En relación al documento de la referencia tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle de que en vista que los Oficiales

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema